

D. N. I.

Apellidos y nombre

1.085.916	Arias González, don Fernando.
12.191.690	Arranz Carro, don Luis.
50.404.391	Avelló Díez del Corral, don Arturo.
15.931.653	Barrios Almazor, doña María Cristina.
1.367.150	Batuecas Torregó, don Juan José.
2.488.329	Benito Secades, don Gonzalo de.
37.251.373	Bonastre Quintana, don José.
255.860	Bordallo Huidobro, don José Antonio.
50.271.374	Borrero Hidalgo, don Mariano.
17.808.117	Buitrón Gerner, don Alberto.
24.744.818	Calvo Merino, don Luis.
21.375.170	Candela Candela, don José Luis.
41.991.087	Canelles Montero, don Vicente.
15.230.085	Cebrián Valverde, don Guillermo.
14.212.082	Collar Zabaleta, don Francisco Javier.
50.394.613	Chamorro García, don Daniel.
1.368.105	Chamorro y González Tablas, don Santiago.
37.250.785	Daurella de Nadal, doña María Teresa.
650.968	Díaz Valcárcel, don Carlos.
272.598	Díez-Holchleitner Rodríguez, don Ricardo.
13.869.159	Elorza Arizmendi, don Angel.
34.590.470	Fagilde González, don Víctor Luis.
50.402.685	Fernández-Mazarambroz Bernabéu, don Antonio.
5.214.190	Fernández de la Peña, don Luis Felipe.
1.624.758	Fernández Rodríguez, don Arturo Manuel.
39.638.319	Florensa Paláu, don Senén Vicente.
650.450	Fontes Muñoz, doña Carmen.
1.472.297	García Sáez, don Fernando.
24.095.616	García-Vaidecasas Fernández, don Ignacio.
100.418	Gervás Sánchez, don Agustín.
2.484.448	Gillman Mellado, don Juan Roberto.
32.323.688	González-Cebrián Tello, don Juan.
50.795.987	Gómez-Llera y García Nava, don José Javier.
2.488.331	Gómez Moreno de Avila, don Juan Carlos.
28.294.790	González-Palomino Jiménez, don Juan Antonio.
225.721	Jara Guerrero, don José Antonio.
24.688.625	Jover de Mora Figueroa, don Rafael Adolfo.
29.964.145	Laporta Poole, don Jesús Miguel.
15.890.136	Lojendio Pardo Manuel de Villena, don Carlos María.
41.998.643	Lorenzo Serra, don Emilio.
232.872	Martín Cinto, don Nicolás.
15.872.829	Matellanes Martínez, don Ignacio Jesús.
1.375.397	Matos González de Careaga, don Rafael.
51.666.633	Mazarredo Pamplo, don Juan José.
641.790	Miláns del Bosch Portolés, don Iván.
36.869.125	Moyano Bonel, don Alberto.
50.269.972	Muñoz de Laborde Bardín, don Juan Luis.
21.350.568	Murcia Berenguer, don José Luis.
17.834.790	Navarro Portera, don Miguel Angel.
5.341.877	Núñez Martínez, don Agustín.
29.988.348	Núñez de Prado y de Prado, don Francisco Iván.
21.315.206	Núñez Bernal, don Antonio.
41.388.978	Ochoa de Olza Vidal, don Francisco.
50.018.377	Olmos Clavijo, don Enrique.
50.000.138	Ollero Butler, don Carlos.
54.439.876	Palacios Toranzo, don José Antonio.
50.014.127	Palao Herrero, doña María Paloma.
1.167.965	Palomera Gúez, don Federico.
50.975.564	Peña Corcuera, doña María del Carmen de la.
31.175.235	Pradas Romani, don Manuel.
41.382.365	Riera Siquier, don José.
1.489.370	Robles Fraga, don Carlos.
7.726.574	Rodilla González, don Fernando José.
757.929	Rubio Liniers, don Javier.
1.496.337	Ruiz Molero, don Enrique.
50.788.552	Rupérez Rubio, don Ignacio.
25.905.187	Sáenz Mir, don Hilario.
23.519.369	Salas Fernández, don Juan Manuel.
1.436.662	Sánchez Bustamante, don Diego María.
136.765	Sandoval Renshaw, don José Luis.
50.276.942	Sangrú Liniers, don Javier.
17.683.197	Sanz Portolés, don Felipe.
46.209.817	Sardá Valls, don Enrique.
50.281.260	Solano Gadea, don José Luis.
2.170.551	Spiegelberg de Ortueta, don Arturo.
250.708	Tailhan Menéndez, don Luis Felipe.
72.629.514	Urtasun Erro, don Juan José.
50.277.220	Valdemoro Giménez, don José María.
2.187.573	Valdés y Valentín-Gamazo, don Félix.
2.189.875	Valencia Alonso, don Manuel María.
51.047.962	Vallaure de Acha, don Francisco Javier.
24.747.047	Vergara Utrera, don Mariano.
14.239.583	Vicandi Plaza, doña María Isabel.
15.900.847	Videgain Aristegui, doña Guillermina.
17.847.202	Zaldívar Miquelarena, don Gerardo.

De conformidad con lo establecido en la norma 4.2 de la Orden de convocatoria, los candidatos podrán reclamar, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Admi-

nistrativo, contra esta lista, presentando sus escritos en la Subdirección General de Personal del Ministerio de Asuntos Exteriores dentro de los quince días hábiles siguientes al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de septiembre de 1978.—El Subsecretario, José Joaquín Puig de la Bellacasa y Urdampilleta.

MINISTERIO DE DEFENSA

24314 *ORDEN de 5 de septiembre de 1978 por la que causa baja a petición propia en la Academia General del Aire el Alférez Médico alumno don Amador Hernández García y se nombra a don Vicente Ortega Lacuesta.*

Como continuación a la Orden ministerial número 2233/1978, de 11 de julio último («Boletín Oficial del Estado» número 173 y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa, Diario Oficial del Ejército del Aire», número 88), causa baja a petición propia en la Academia General del Aire el Alférez Médico alumno don Amador Hernández García, nombrándose Alférez Médico alumno al siguiente en puntuación, don Vicente Ortega Lacuesta.

Madrid, 5 de septiembre de 1978.—Por delegación, El General Jefe del Estado Mayor del Aire, Ignacio Alfaro Arregui.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

24315 *RESOLUCION de la Junta del Puerto de Alicante por la que se convoca oposición libre para cubrir una plaza de Técnico Auxiliar (Practicante) del Dispensario de Urgencia.*

Vacante una plaza de Técnico Auxiliar (Practicante) del Dispensario de Urgencia, de conformidad con el Reglamento para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y una vez cumplidos los requisitos que señala el artículo 6.º, 2.ª d), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, de 23 de julio de 1971, y previa autorización de la Presidencia del Gobierno, se resuelve cubrir la de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convoca una plaza de Técnico Auxiliar (Practicante) del Dispensario de Urgencia.

1.1.1. Características de la plaza.

a) De orden reglamentario.—Dicha plaza se encuentra encuadrada en el Estatuto de Personal de Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971.

b) De orden retributivo.—Los emolumentos a percibir serán los señalados en el Decreto de 1 de febrero de 1973 y demás disposiciones complementarias.

c) Incompatibilidades.—La persona que obtenga la plaza a que se refiere esta convocatoria estará sometida al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 y concordantes del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal de los Organismos Autónomos, y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga en el Organismo autónomo, con cualquier otra de la Administración centralizada y autónoma del Estado o de la Administración Local.

1.2. Oposición.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre, que constará de las fases que luego se dirán.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos a la práctica de estas pruebas, será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales.

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad.